

RESOLUCION No. 00-G-DIC-

0006365 ✓

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL ✓

CONSIDERANDO ✓

QUE el 14 de septiembre del 2000 ✓ se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital suscrito de la compañía **ANILISA S.A.**; ✓

QUE el señor ingeniero Francisco Leone Pignataro ✓ en su calidad de Gerente General ✓ de la compañía, con el patrocinio de la abogada Marjorie Chedraui de Valverde, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, ha emitido informe favorable No. SC-G-IJ-00-5470 del 25 de octubre del 2000, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-99010 de febrero 3 de 1999; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ✓ APROBAR: la conversión del capital de la compañía **ANILISA S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. ✓

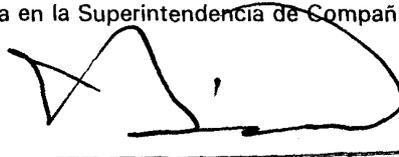
ARTICULO SEGUNDO. ✓ DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. ✓ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de octubre de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital suscrito de sucres a dólares de los Estados Unidos de América mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a 6 NOV 2000,


Ab. Jorge Plaza Arosemena ✓
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL ✓

NRdeV/VAP
CMdeL.-
Exp. No. 69238



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 16.493, número 2.179, del Registro INDUSTRIAL y anotada bajo el número 28.949, del Repertorio.- 2.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y dos de Noviembre del dos mil.-


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRDORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f.BRP 
Trámite N° 55641

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.